



Una nueva evaluación académica para una ciencia
con relevancia social en América Latina y el Caribe

PROPUESTA DE DECLARACION DE PRINCIPIOS¹

10 de junio de 2022, 3ra. edición

Considerando

Que el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) viene desarrollando programas, documentos e iniciativas para promover una revisión de los sentidos, las metodologías y los procesos de los sistemas de evaluación académica regionales, en favor del fortalecimiento de una ciencia con relevancia social; que creó en 2019 el *Foro Latinoamericano de Evaluación Científica (FOLEC)*² y que sus acciones se fundamentan en el derecho al conocimiento, se guían por una ética del compromiso social y la solidaridad, y se potencian con la ciencia abierta para visibilizar la

¹ Este texto será debatido con los y las participantes del Plenario del Seminario Internacional del Foro Latinoamericano de Evaluación Científica (FOLEC), en la 9va. Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales de CLACSO, el 10 de junio de 2022 en la Ciudad de México.

El documento forma parte de la Serie PARA UNA TRANSFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LA CIENCIA EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE del Foro Latinoamericano sobre Investigación Científica (FOLEC-CLACSO), compuesta por tres documentos: *Evaluando la evaluación de la producción científica*, dedicado a reunir los elementos principales de los debates de fondo que atraviesan la evaluación académica en América Latina y el mundo; *Diagnóstico y propuestas para una iniciativa regional*, un documento propositivo que se ofrece como base a la discusión regional para la formulación de recomendaciones consensuadas por todos los centros miembros de CLACSO y una *Declaración de Principios* que se pone en discusión para construir un horizonte común que dé sustento a la iniciativa regional y su interacción con el mundo.

<http://biblioteca.clacso.edu.ar/Argentina/folec/20210528054549/FOLEC-Diagnostico.pdf>

<http://biblioteca.clacso.edu.ar/Argentina/folec/20210528050941/FOLEC-Evaluando.pdf>

² <https://www.clacso.org/folec/>



FOLEC

Foro Latinoamericano sobre
Evaluación Científica

CLACSO 

diversidad de matrices del conocimiento y promover el diálogo de saberes en América Latina y el Caribe, y con el resto del mundo.

Que la *Recomendación de la UNESCO sobre la ciencia y los investigadores científicos* (2017)³, sostiene que toda política que adopten los países en materia de ciencia, tecnología e innovación, debería ser parte explícita del esfuerzo integrado de las naciones por crear una sociedad más humana, justa e inclusiva, en favor de la protección y del mayor bienestar de sus ciudadanos, de las generaciones presentes y futuras.

Que la *Recomendación UNESCO sobre Ciencia Abierta* (2021) promueve remover los obstáculos y revisar los incentivos de los sistemas de evaluación para fomentar prácticas responsables hacia una ciencia de calidad, reconociendo la diversidad de los resultados, actividades y misiones de la investigación.

Que las nuevas recomendaciones de la *Declaración Internacional de Acceso Abierto BOAI20*⁴ señalan los daños causados por el control comercial de los indicadores de evaluación de la investigación, las métricas de investigación basadas en las revistas, los rankings de revistas, y los modelos de negocio de las revistas que excluyen a los autores por motivos económicos (APC), y recomiendan reformar las prácticas de evaluación de la investigación, abandonando los elementos que desincentivan el acceso abierto, como el Factor de Impacto de las Revistas.

Que existe un consenso creciente acerca de la necesidad de incorporar nuevas prácticas de evaluación que incentiven el acceso abierto en revistas diamante y en repositorios, pues no excluyen autores por razones económicas, y permiten concentrar la evaluación de pares más a la calidad de la investigación que en la revista donde se publica.

Que recientemente DORA⁵, el International Science Council (ISC)⁶ y el Global Research Council (GRC)⁷, han publicado documentos orientativos y desarrollado iniciativas con las que CLACSO coopera en relación con las prácticas responsables de evaluación de la investigación.

³ https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000263618_spa.locale=en

⁴ <https://www.budapestopenaccessinitiative.org/boai20/boai20-spanish-translation/>

⁵ <https://sfdora.org/read/read-the-declaration-espanol/>

⁶ <https://council.science/actionplan/evaluating-science/>

⁷

https://rori.figshare.com/articles/report/The_changing_role_of_funders_in_responsible_research_assessment_progress_obstacles_and_the_way_ahead/13227914



Que uno de los legados de la crisis sanitaria mundial de la COVID-19 ha sido la promoción de distintas iniciativas y pronunciamientos en contra de las barreras comerciales que limitan el acceso y la participación en relación con la información científica y en favor de la ciencia como bien común.

Que los sistemas de evaluación científica y académica en su estado actual presentan distintas distorsiones en los sentidos y en las prácticas que estimulan en sus comunidades, como así también una especial dificultad para las ciencias sociales, las humanidades y las artes, tanto por su estilo y formatos de escritura o expresión, como por el uso extendido del idioma inglés y la condición periférica de las publicaciones de la región.

Que la *Propuesta de Declaración de Principios: una nueva evaluación académica para una ciencia con relevancia social en América Latina y el Caribe* (2020) elaborada desde CLACSO recogió los aportes y las iniciativas de la Red de Centros Miembros del Consejo⁸.

EL FORO LATINOAMERICANO DE EVALUACIÓN CIENTÍFICA (FOLEC-CLACSO) DECLARA LOS SIGUIENTES PRINCIPIOS:

En función de los documentos recientes de CLACSO, de los organismos internacionales de ciencia mencionados en los Considerandos, y de los nuevos requerimientos de la ciencia abierta, es necesaria una adaptación de las políticas y los procesos de evaluación en América Latina y el Caribe que, considerando esos antecedentes internacionales y los requerimientos de la ciencia abierta, determine sus criterios de evaluación, en función de sus contextos específicos, contemplando distintos perfiles de investigación, diversas alternativas e instrumentos de intervención tanto en el plano de las políticas de financiamiento, como en la acreditación de las instituciones, y en el terreno de las prácticas que involucran a las personas que evalúan y son evaluadas en sus actividades de docencia, investigación, extensión y/o vinculación, entre otras.

Sobre los objetivos de la evaluación

⁸ <https://biblioteca-repositorio.clacso.edu.ar/handle/CLACSO/3353>



1. La meta principal de la evaluación científica y académica es el desarrollo de una ciencia de calidad con relevancia social e inclusiva respecto de la pluralidad de enfoques vigentes.
2. Es necesaria una adaptación a la etapa actual de la ciencia abierta, mediante nuevas políticas evaluativas que den prioridad a la valoración cualitativa de la investigación, respetando la autonomía de los estados nacionales para determinar sus propios criterios de evaluación, en función de sus contextos específicos, contemplando distintos perfiles de investigación, diversas alternativas e instrumentos de intervención tanto en el plano de las políticas de financiamiento, como en la acreditación de las instituciones, y en el terreno de las prácticas que involucran a las personas que evalúan y son evaluadas en sus actividades de docencia, investigación, extensión y/o vinculación, entre otras.
3. El conocimiento científico es una construcción colectiva. De esto se desprende que la evaluación no puede ser sólo individual, sino que también deben ponderarse adecuadamente el trabajo en equipo y sus distintas formas de organización y construcción.

Sobre los procesos de evaluación

4. Resulta fundamental recuperar el control de la comunidad científica y académica sobre los procesos de evaluación y sus indicadores, revisando las políticas de evaluación basadas actualmente en incentivos a la publicación con factor de impacto, porque afectan la autonomía local de las agendas de investigación, al tiempo que desalientan las buenas prácticas de acceso abierto, ciencia abierta y la interacción activa con la sociedad. Adherimos a la Declaración DORA, la cual recomienda basar las evaluaciones de las publicaciones en la calidad del trabajo y no en las revistas en las que se publica.
5. Los indicadores de producción publicada a ser utilizados en los procesos de evaluación deben incluir: a) En el caso de revistas, aquellos indicadores producidos por los servicios regionales e internacionales de indización de revistas de calidad (Latindex Catálogo, Redalyc, SciELO, DOAJ, entre otros), así como índices nacionales de revistas de calidad, para complementar los indicadores de WoS y Scopus. b) En el caso de libros y capítulos de libros, aquellos que informan el proceso de revisión por pares. C) En el caso de otras producciones de investigación, aquellos indicadores disponibles en los repositorios y plataformas donde se informan.



6. La noción de “impacto” de la investigación científica debe ser ampliada para incluir la “relevancia social” del conocimiento, con definiciones específicas para las ciencias sociales, las humanidades y las artes, que producen contribuciones cruciales para cualquier sociedad democrática que valora las diversas culturas, los múltiples conocimientos y los diálogos interdisciplinarios.
7. Es indispensable reconocer, en procesos colaborativos y participativos de investigación, la contribución de conocimientos aportados por actores y actoras sociales fuera del ámbito académico vinculados a los temas que se investigan, así como saberes de comunidades tradicionalmente excluidas como los pueblos indígenas y afrodescendientes en la región, promoviendo así el diálogo de saberes y la co-producción de conocimientos, al tiempo que su autonomía y auto-determinación.
8. La escritura en inglés no confiere un mérito per se superior a las publicaciones en otras lenguas. El multilingüismo favorece el desarrollo de las investigaciones socialmente relevantes y contribuye a sostener la diversidad cultural. Adherimos a la Iniciativa Helsinki sobre el Multilingüismo en la Comunicación Académica⁹.
9. Los procesos de evaluación deben ser evolutivos, autorreflexivos, transparentes y participativos promoviendo mecanismos para recuperar las lecciones aprendidas y garantizar las mejoras continuas, no sólo para la comunidad científica sino también para la ciudadanía, incluyendo a referentes sociales y comunitarios en su desarrollo.
10. Contemplar la revisión por pares como parte de las actividades de quienes investigan y como un aporte relevante a la comunidad científica y académica, promoviendo y recompensando la mayor calidad e integridad en su desarrollo.
11. Es imprescindible garantizar la representación de las mujeres en las instancias y procesos de evaluación, en mínimo de paridad y en las prioridades de investigación y sus temáticas; como así también resulta deseable avanzar hacia un sistema de citas y referencias bibliográficas universal con perspectiva de género, que visibilice y jerarquice la producción de las mujeres en los ámbitos académicos y científicos.
12. Atender en las etapas tempranas de las carreras académicas y científicas a los problemas de inclusión que se originan en prácticas inadecuadas de evaluación,

⁹ <https://www.helsinki-initiative.org/>



como así también brindar apoyos a quienes se están iniciando para que incorporen buenas prácticas evaluativas y puedan constituirse en posibles agentes de cambio.

Sobre los sistemas de información y las ciencias sociales y humanas

13. Los sistemas de información de los organismos públicos de ciencia y tecnología, de las agencias de financiamiento de la investigación y de las universidades, deben reflejar la trayectoria de las personas que realizan docencia, investigación, extensión, vinculación e intervención social y de quienes se encuentran en formación, así como también la producción científica completa de cada investigador e investigadora, universidad y/o centro de investigación y país, respetando la diversidad de las culturas institucionales y disciplinares y sus diversos formatos de comunicación.
14. Los indicadores de citación extraídos de bases de datos limitadas en su alcance geográfico, lingüístico y disciplinar no deben ser considerados como medida válida para realizar comparaciones de producción científica entre individuos, instituciones y países. Es necesario promover la creación y el uso de bases de datos interoperables, que reflejen tanto la producción difundida en repositorios internacionales como aquella difundida en bases de datos regionales y nacionales, y que, por su importancia para las ciencias sociales y humanidades, también incluyan los libros que han sido evaluados por pares.

